



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RECOMPENSAS

Números 1.456 a 1.486/1961, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los señores Generales que se relacionan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante don Santiago Antón Rozas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Francisco Benito Parera,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante don Ricardo Benito Parera,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante don Alfonso Colomina Boti,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería de Marina don José Aguilera y Pardo de Donleubun.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército del Aire don Julián Rubio López,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército del Aire don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Antonio Llop Llamarga,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro

del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Ejército del Aire don José Avilés Bascuas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don José Sotelo García,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Rafael Hierro Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Celestino Ruiz Sáenz de Santa María,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Ricardo Uhagón de Ceballos,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don José Héctor Vázquez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Luis de Llano Peris,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Tomás Iglesias Aspiroz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Eduardo León Lerdo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Rodolfo Estella Bellido,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División, en reserva, don José Alvarez Entrena,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Intendente General de Ejército don Luis González Mariscal,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Estado Mayor don Juan Castañón de Mena,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Aurelio Asensio Poncéliz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Eduardo García Serena,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Francisco Nieto Arnaiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Pedro Latorre Alcubierre,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala;

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Carlos Paralle de Vicente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Ontañón y Carasa,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Manuel Mazo Mendo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Antonio López Cotarelo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 199, de 1961.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Nombramiento de alumnos

Para cubrir las dos plazas de alumnos de la Escuela de Guerra Naval anunciadas por Orden de 14 de abril de 1961 (D. O. núm. 91), han sido designados los jefes siguientes:

Teniente coronel de Ingenieros y Servicio de Estado Mayor D. Luis Barbeito Louro, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente coronel de Caballería y Servicio de Estado Mayor D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, de la Escuela Superior del Ejército.

Estos jefes quedarán en la situación que dispone el apartado 7 de la Orden de convocatoria y gozarán de los beneficios expuestos en el apartado 6 de la misma.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica, que el día 7 de agosto de 1961 falleció el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardino Bocinos Villaverde, que se encontraba en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Eugenio García Rivas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente coronel (E. A.) don José Ramón de la Campa Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Comandante (E. A.) don Juan Azcona Cristóbal, del Gobierno Militar de la Provincia de Navarra, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Aquilino León Arcoz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Juan González Vaquero, a mis órdenes en Melilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Isaac López Moreno, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante (E. A.) don Joaquín Zurita y Ruiz de Castro, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Antonio Ocaño Hernández, de la Agrupación de Infantería Tehuán número 14.

Otro. D. Jesús Villanueva Aparicio, de la misma.

Otro. B. Joaquín Rejano Porras, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro. D. Antonio Calvo-Flores Navarrete, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro. D. Guillermo Sandino Gavilanes, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro. D. José López Ramón, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 25.

Otro. B. Florentino Fajardo Patrón, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro. D. Gumersindo Goyanes Lamas, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 72.

Otro. D. Antonio Morillo Jaén, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro. D. Alejo Fernández Muñoz, del mismo.

Otro. D. Honorio Melgar Herrero, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro. D. Salvador Hernández Sánchez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro. D. Quintín López Navio, de la misma.

Otro. D. Manuel Tejel Bes, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro. D. Manuel Baturones Heredia, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro. D. Juan Maeztu Hill, del Alto Estado Mayor.

Otro. D. Ricardo Herrera Esteban, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro. D. Juan Romera Pérez, del S. E. M., en el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro. D. Enrique Gallano Sedano, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, ayudante de campo del General Jefe de la misma.

Otro. D. Balbino Uribe Quesada, de la Academia de Infantería.

Otro. D. Jesús Fernández Navarro de los Paños Medrano, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro. D. Benigno González García, ayudante de campo del Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Otro. D. Jesús Gil Escobín, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro. D. Francisco Fernández Yáñez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro. D. Antonio Martínez de la Casa, del S. E. M., en la Capitanía General de Canarias.

Otro. D. José Monóndoz Fernández, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro. D. Enrique Fernández Martín, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro. D. Antonio Romero Rivera, del Gobierno Militar de Cádiz.

Otro. B. Antonio Stolle Cerezal, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro. D. Ricardo de Benito de la Llave, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro. D. José Lambán Lambán, de la misma.

Otro. D. Fernando Bastardes Arróspide, de la misma.

Comandante (E. A.) D. Santiago Urbano Marín, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 53, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro. D. Carlos González de las Cuevas, ayudante de campo del General Gobernador Militar de la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante (E. C.) don Narciso Poyo Gil, en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

Otro. D. José del Álamo Ferrín, en el Juzgado Militar de Cartagena.

Otro. D. Eleuterio Martín Puertas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Comandante (E. C.) D. Pedro Barja Meno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante (E. C.) don Jesús Granón Porras, de este Ministerio.

Otro. D. Julio Burguño Cortés, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro. D. Vicente Bravo León, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

Otro. D. Santiago Macías Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro. D. Narciso Erostarhe Uriarte, en situación de disponible forzoso en el Gobierno Militar de Navarra.

Otro. D. Felipe Murcos Rivas, en el Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante (E. C.) don Santos Ramos Sama, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro. D. Juan Acevedo Carretero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Barcelona).

Otro. D. Alfonso Jiménez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro. B. Trifón Calderón de la Barca, de la misma.

Comandante (E. C.) D. Guillermo Vaca Rey, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Capitán (E. A.) don Serafín Mirón López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Capitán (E. A.) don Ricardo Fernández Cuadrado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

Otro. D. Leonardo Sevilla González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro. D. Eulalio Benítez Cuyar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro. D. Antonio Rolandi Galté, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro. D. Juan Cabezas Pedrajas, del Ejército del Norte de África.

Otro. D. Antonio Sánchez Pena, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro. D. Antonio Pelayo Fernández, de la Capitanía General de Canarias.

Otro. D. Antonio Garau Aulet, a mis órdenes en Baleares.

Capitán (E. A.) D. Manuel León Guerrero, en la Agrupación de Infantería Payá núm. 19, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro. D. Julián Agudo Ramos, de la Instrucción Premilitar Superior (4.ª Zona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro. D. Antonio García García, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro. D. Ildefonso Crespo del Pozo, a mis órdenes en Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro. D. Rafael Urrejola Ibáñez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Asensio Ballester, a mis órdenes en la 1.ª Región, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Francisco Casaña Manuel, en el Gobierno General de la provincia del Sahara, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente (E. A.) don Antonio López Triviño, del Cuerpo de la Policía Armada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Hernández Aguilar, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Constantino Hernández Sánchez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente (E. A.) don Lorenzo Villalonga Sintes, del Grupo de Tiradores de Infantería, número 1.

Otro, D. Arturo González Martín, del mismo.

Otro, D. Manuel Gómez Martín, del mismo.

Otro, D. Eduardo Fuentes Gómez, del mismo.

Otro, D. Antonio Fijo de Lemus, de la Unidad de Automovilismo de la División «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Manuel Calero Béjar, de la misma.

Otro, D. Gabriel López-Viota de Barreto, de la misma.

Dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente (E. A.) don Antonio Fonta Núñez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. José Mateo Ladrón, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Luis Regalado Torres, del mismo.

Otro, D. Emilio Calleja Saiz, del mismo.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín, de la Academia de Infantería.

Teniente (E. A.) D. José Bennasara Palou de Comasena, del Batallón de Infantería Lanzarote, núm. LIV, un trienio por llevar tres años de servi-

cio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Teniente auxiliar D. Antonio Zurdo Mateos, del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Rodríguez Lago, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Mariano Brosa Aso, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Úrge!» núm. 42.

Otro, D. Vicente Roig Torres, de la Jefatura Regional del Servicio de Automovilismo de Baleares.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel D. Ricardo Piera Perepérez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Teniente coronel honorífico D. Cándido Sanz Elcano, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Miguel García Bandrés, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Comandante D. Francisco García García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Comandante honorífico D. José García Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Molina Melguizo, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo Muruzábal Aranbillet, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo de Peray y Viura, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Augusto Sánchez Romeo, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Luis Figueras Aranda, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Aznarez Sarasa, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Agapito Domínguez Váz-

quez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Sainz Díaz de Lamadrid, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Comandante honorífico D. Waldo Marco Carrascón, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Capitán D. Juan Muñoz Merino, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Higinio Fernández Scarpellini, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Capitán D. Rafael Muñoz Ozamiz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Carrillo Villén, en la misma.

Otro, D. Eduardo González Tárraga, en la misma.

Otro, D. Benigno Berengua Ordóñez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Tapia Fuentes, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Olmedo Bernal, en la misma.

Otro, D. Agustín Martínez Molina, en la misma.

Otro, D. José Martínez Falero-Loral, en la misma.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Capitán D. Manuel Rodríguez Quiroga, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Inigo Cruz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rodríguez Requejo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Lauro Carbajo Prada, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Luciano González Gómez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Clemente Díaz Ruiz, en la misma.

Otro, D. Manuel Espinar Rodríguez, en la misma.

Otro, D. Alfonso Pérez Martínez, en la misma.

Capitán D. Doroteo Canfrán de Diego, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Personal en Servicios Civiles

Comandante D. José Bugella Gómez, en Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Alférez D. Juan Báez León, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Arnaiz Aceña, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Domiciano Sancho Guerra, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Augusto León Jiménez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Maestro Sarto, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Sáenz Sáenz, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Coll Salva, colocado en Baleares.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de agosto de 1961, al teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Rodríguez Santafé, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 12 de agosto de 1961, el coronel honorífico de Infantería don Eduardo Castell Moya, en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria

Capitán de complemento de Infantería D. Lorenzo Gutiérrez Berral, en situación de reemplazo voluntario en Puente Genil (Córdoba), el día 10 de agosto de 1961.

Otro, D. Eusebio Esteban Ibáñez, en situación de colocado en Almería, el día 14 de agosto de 1961.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que a continuación se expresan:

Teniente de Caballería (E. A.) don Rufino Calleja Muñoz, del Grupo Ligero Blindado núm. I, con doña María Pinilla Hernández.

Otro, D. José Hernández Ferrero, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14, con doña María Isabel Pardo Villapán.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 16 de agosto de 1961, el brigada de Caballería D. Juan Romero Camacho, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Pedro de la Pezuela García, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. E. M., don Jaime Homar Servera, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del S. E. M., don Federico Cuenca-Romero y Morón, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. E. M., don Federico Esteban Ascención, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro (E. A.), don Luis Pascual Fortuny, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del S. E. M., don Luis Reina Rosales, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. E. M., don Carlos Sánchez-Ferragut García, del Gobierno Militar de Alicante.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), del S. E. M., don Eduardo Vizoso López, del Estado Mayor de la División núm. 22.

Otro, D. Enrique Rocafor García, ayudante de campo del General Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Modesto Mirón Bejarano, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro (E. A.), don Luis Baeza Buceta, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Juan Fernández Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Exiquio Rabanal Martín, de la Academia de Artillería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. José Castro Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Capitán auxiliar de Artillería don Román Rey Prieto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro (E. A.), don Cirilo Pascua Carrillo, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Santiago de Meras, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Quiroga Martínez de Pison, de la Jefatura de Artillería de Baleares.

Otro, D. José de la Cruz Ruiz, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Aparicio Olmos, de la misma.

Otro, D. Mariano Fernández de Córdoba y García, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. José Navarro Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Francisco Ariza Arroniz, del mismo.

Otro, D. José Caminero Rubio, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Antonio González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Cayetano Gómez Hernández, del mismo.

Otro, D. Jesús Ferrer Casajús, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Lorenzo Bellver Marín, del Grupo de Artillería de Autos de la Provincia de Ifni.

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Conde Sañeras, del Grupo de Artillería A. A. Independiente número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Gutiérrez Sang, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Juan Pérez Crusells, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Mariano Navarro Barceló, de la misma.

Otro, D. Benjamín Liébana Prada, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Manuel Cortés Morube, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. José Calderón Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Angel Sánchez Pardo, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Antonio García-Oñate Portela, del mismo.

Otro, D. José Heriz Esponera, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Merino Martínez, del mismo.

Otro, D. Justo Ballesteros Solas, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Jesús Frechoso Llorente, de la misma.

Otro, D. Jesús García Pertierra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Borrego Vega, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Robustiano Ayuso Méndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Fortunato González de Alaba Sagasti, del Grupo de Artillería Antiaérea Independientes núm. 1.

Otro, D. Emilio Muntaner Salom, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente auxiliar de Artillería don Joaquín Correa Saiz, del Regimiento

de Artillería núm. 29, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don José Artero Pamplona, de la Academia General Militar.

Otro, D. Ricardo Moreno Uriarte, de la misma.

Otro, D. Jaime Ríos Bescos, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Jesús Gárnica Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Manuel Chamorro Romero, de la misma.

Otro, D. Fernando Lozano Méndez-Núñez, de la misma.

Otro, D. Antonio Morales Pérez de Vargas, de la misma.

Otro, D. Ramón Moñño Carrillo, de la misma.

Otro, D. José Almela Montiel, de la misma.

Otro, D. Manuel Alcalde López, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Cano González, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. José de Celis Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Francisco Hoyas Ruiz, del mismo.

Otro, D. Luis Martín Jiménez-Carles, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Otro, D. Antonio Colmeiro Tomás, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Manuel Coll de San Simón, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Teniente de Artillería (E. A.) don Martín Besteiro Rúa, del Regimiento de Artillería núm. 30, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Alfonso Carvera García, del Grupo de Artillería A. A. Independiente número 11.

Otro, D. Ignacio Marín Marina, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Miguel Izquierdo Migueliz, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Arias Liste, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Angel Mendiguchía Ballesteros, del mismo.

Otro, D. Francisco de Azpiroz Ca.

fin, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Antonio Martín Rodríguez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Juan Meléndez Jiménez, de la misma.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Artillería (E. A.) don Manrique Vecino Montila, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Morcillo Marqués, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. José de la Moneda Alvaréz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Otro, D. Manuel García Fernández, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Salvador Martínez Rego, del mismo.

Otro, D. Fermín Ibarra Renes, del mismo.

Otro, D. Bonifacio Benavente Hernández, del mismo.

Otro, D. Germán González Badiola, del mismo.

Otro, D. Gabriel Bisellach Martorell, del mismo.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Luis Ramírez Arroyo, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Javier Bustamante Ezpeleta, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Luis Charlen García, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Capitán de Artillería D. Pedro Gómez del Pino, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. Nicolás Prohías Cobos, en si-

tuación de reemplazo voluntario en Baleares, plaza de Ibiza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Alférez de complemento de Artillería D. Joaquín Fernández Arias, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Jesús Rioja Mendi, en situación de reemplazo voluntario en la misma Región Militar y plaza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Madrid, 16 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Con arreglo al artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anula el destino al Regimiento de Artillería núm. 14, adjudicado por Orden de 26 de junio de 1961 (D. O. núm. 148), al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fijo de Lemus, el que continuará en su anterior destino, Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en plaza del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», una vez cumplida la permanencia mínima en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32, establecida por la Orden de 12 de abril de 1957 (D. O. núm. 86).

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Con arreglo al artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y como continuación a la de 26 de junio de 1961 (D. O. número 148), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería número 14, al capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Villalobos Cuadra, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de julio de 1961 (D. O. número 168), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña

Brigada de Artillería D. Julio Coteiro Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 24. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Brigada de Artillería D. Vicente Hernández Catalá, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. (Artículo 27.)

Madrid, 17 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de suboficial de Artillería existente en la Jefatura de los Servicios de Artillería del Sector del Sahara.—Grupo Depósito de Municiones núm. 2, Villa Cisneros—y con arreglo a lo dispuesto en los artículos primero, segundo y tercero de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 178), he designado con carácter forzoso al brigada de Artillería D. Víctor Cima-devila Rodríguez, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido a edad reglamentaria el día 16 de agosto de 1961, el subteniente de Artillería D. Miguel Martín Payo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente de Artillería D. Angel Vila Varela, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, a partir del 19 de agosto de 1961.

Sargento primero de Artillería don

Julio Díez Taza, del Regimiento de Artillería Montaña núm. 20, a partir del 19 de agosto de 1961.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y como comprendido en los beneficios que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), artículo 19, Transitoria 3.ª, se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 21 de enero de 1955, al Sargento caballero mutilado permanente D. Miguel Iglesias Cebada, escalafonándose a continuación de D. Urbano Díez Albalá.
Madrid, 19 de agosto de 1961

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 30 de mayo de 1961 (D. O. número 127), en la Agrupación de Bandas Paracaidistas del Ejército de Tierra, pasan destinados con carácter voluntario los brigadas especialistas guarnecedores que a continuación se relacionan:

Don José Moncloa Quiñones, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla, núm. 16.

Don Manuel Cabello López, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Madrid, 17 de agosto de 1961.

BARROSO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de marzo de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Matías Pajares Salas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Luis Ortiz Madroñal, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista guarnecedor don Juan Alcalde Ortega, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 17 de agosto de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 30 de mayo de 1961 (D. O. núm. 127), en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, pasa destinado con carácter voluntario, el maestro armero del C. A. S. E. don Fausto González Estrella del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV.

Madrid, 17 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Miguel Cuéllar Merlo, con residencia en Ronda (Málaga), a partir del 14 de agosto de 1961.

Otro, D. Blas Casado Pérez, con residencia en Madrid, a partir del 15 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Iglesias Franco, con residencia en La Estrada (Pontevedra), a partir del 16 de agosto de 1961.

Sargento de complemento de Artillería D. Nicolás Pichel Fernández, con residencia en Villafranca del Bierzo (León), a partir del 16 de marzo de 1961.

Madrid, 17 de agosto de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Brigada especialista D. Tomás Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1961

Brigada especialista D. Antonio Rodríguez González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Sargento especialista D. Esteban Peralta Belmonte, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Marcelino Castro Magdalena, del mismo.

OPERADORES DE RADIO

Brigada especialista D. Silviano Sánchez Martín, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1960.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1961

Sargento especialista D. Adolfo Cayuso Perca, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pablo Muñoz del Pozo, del mismo.

Otro, D. Isidro Lezcano Alvarez, del mismo.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1961 («B. O. del E.» núm. 74), publicado en el (D. O. núm. 75), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «A. servicios civiles» con efectos administrativos de 1 de septiembre

próximo, el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Castro Martínez Feros, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Sidi-Ifni.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de junio último (D. O. núm. 144), se designa profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Estudios Jurídicos al teniente coronel auditor de la Escuela activa D. Emilio Serrano Villafañe, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio de su actual destino en el Estado Mayor Central del Ejército.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 1 de agosto de 1961 (D. O. núm. 174), se destina, con carácter voluntario a la Farmacia Militar de Santander al capitán farmacéutico D. Ramón Gutiérrez del Olmo Millán, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, continuando en la comisión que actualmente desempeña en la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que se incorpore su relevo.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 1 de agosto de 1961 (D. O. núm. 174), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, al capitán

farmacéutico D. Carlos Santamaría de la Torre, a mis órdenes en la Capitanía General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).
Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal:

Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia del Ejército). Una de capitán.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba. Una de capitán.

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid. Una de capitán.

Eventualidades de la 6.ª Región Militar. Una de capitán.

Farmacia Militar de Lugo. Una de capitán.

Depósito de medicamentos de Baleares. Una de capitán.

Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias. Una de teniente.

Las vacantes de capitán, pueden ser solicitadas por tenientes farmacéuticos.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala activa «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala complementaria, inspector en los Servicios de Suministros Varios del Ejército de Tierra.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala comple-

mentaria, plantilla eventual, existente en la Academia General Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria plantilla eventual, existente en el Juzgado Militar Especial de Oviedo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil D. Juan Rodríguez Guillén, de a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Luis Merchán González, de a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden de 8 de agosto de 1961 por la que se adjudican, con carácter provisional, destinos del concurso número treinta y cinco.

Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Ingenieros don José García Rodrigo. Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona). Derecho preferente artículo 14, apartado a).

Subteniente de Infantería D. José Martínez Ledot. Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla número 2. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Teniente auxiliar de Infantería don Agustín Sánchez Vila. Agrupación de Infantería Jaén núm. 25. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Alférez de complemento de Infantería don Ginés Berruero Fernández colocado en el Ayuntamiento de Vich (Barcelona). Destino de Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Onda (Castellón).

Brigada de Infantería D. Maximino Santiago García. Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Melilla núm. 2. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería don Pedro Seijo Casares, colocado en el Centro Técnico de Intendencia. Destino de sargento jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Monzón (Huesca).

Subteniente de Intendencia D. Felipe González Vegas. Agrupación de Intendencia núm. 8. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Infantería D. Félix Sanz Ortega. Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Destino de auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Santander.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Chaverri Artigas, colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de

Zaragoza. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Artillería D. Fidel Plaza Crespo, colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Brigada de complemento de Infantería D. Pedro Moliña Maestro, colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Brigada de Artillería D. Mauricio González Gallego. Regimiento Artillería A. A. núm. 75. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Pueo Pinzano, colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Barber Molina, colocado en el Ayuntamiento de Real de Gandía (Valencia). Destino de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Gandía (Valencia).

Subteniente de Artillería D. Juan Rivero Rodríguez, Regimiento de Artillería núm. 16. Destino de auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Granada.

Clase segunda especial (Otros destinos)

Brigada de complemento de Artillería don Elio Orellana Cabrera, reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar. Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de Infantería don Edmundo Guijarro Bajo, Escuela Superior del Ejército. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Subinspección de la I. P. S. Madrid.

Alférez de complemento de Caballería don Dionisio Medina Puentes, colocado en el Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid). Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Jefatura del Servicio Militar de FF. CC. Madrid.

Clase segunda (Otros destinos)

Subteniente de Caballería D. Lorenzo García Alonso. Agrupación Blindada Farnesio núm. 12. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar ad-

ministrativo en el Almacén Regional de Intendencia. Burgos.

Sargento primero de Infantería don Heliodoro Gallo Juarros, Base Especial Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza-Bilbao. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Depósito de Intendencia de Bilbao.

Brigada de complemento de Infantería D. Augusto López Muñoz. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cuenca. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Depósito de Intendencia de San Sebastián.

Brigada de complemento de Artillería don Samuel Enrique Portero, colocado en el Instituto Nacional de la Vivienda de Valladolid. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Hospital Militar «Gómez Ulla». Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Artillería D. Gregorio Barrios Alvaro. Regimiento de Artillería núm. 17. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Parque de Sanidad Militar de Valencia.

Sargento de complemento de Artillería D. Jesús Santos Acosta, colocado en la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de Losar de la Vera (Cáceres). Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Parque Central de Sanidad Militar, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería D. Francisco Ramos Gallego, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10. Destinado al Ministerio del Ejército. Oficial segundo administrativo en el Parque de Sanidad Militar de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Infantería D. Cayetano Mozo Abejón, Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Alhucemas número 5. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Residencia Militar de Estudiantes de Santoña (Santander).

Brigada legionario D. Pedro Pradas Muñoz, Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Parque de Sanidad Militar de Ceuta.

Brigada de complemento de Infantería D. Crescente Palacios Delgado, colocado en el Hospital Militar de Palma de Mallorca. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar admi-

nistrativo mecanógrafo en la Comandancia de Obras de Palma de Mallorca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Félix Domínguez Machado, colocado en el Ayuntamiento de Santa Ursula (Tenerife). Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Sección de Intendencia de la Subinspección de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Arévalo Núñez, colocado en el Juzgado de Primera Instancia de La Laguna (Tenerife). Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en la Jefatura de Transportes de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Ingenieros D. Eulogio González González, Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Destinado al Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de Infantería don Angel Benítez Lima, Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Destinado al Ministerio del Ejército. Capataz Portuario en la Jefatura de Transportes. La Palmas. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Alfórez de complemento de Ingenieros don Miguel González López, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Salamanca. Al Ayuntamiento de Siero (Oviedo). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Isidoro Rodríguez Villar, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Orense. Destino de cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Valls (Tarragona).

Brigada de complemento de Artillería don Mariano Ayala Martín, colocado en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona). Destino de cabo Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Nicolás Martínez Martínez, colocado en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid). Destino de Guardia de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Alfórez de complemento de Infantería don José C. Pro Fernández, reemplazo voluntario Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Al Ayuntamiento de Elanchova (Vizcaya).

Brigada de Infantería D. Benigno García Menéndez, Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 33. Destino de agente recaudador en el Ayuntamiento de Vitoria.

Sargento de complemento de Infantería D. José Román Márquez, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Melilla. Destino de guardia municipal en el Ayuntamiento de Melilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Caballería D. Antonio Ispierto Villardón, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valladolid. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Centro de Telecomunicación de Avila.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Palacino Bejarano, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Badajoz. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Centro de Telecomunicación de Badajoz.

Brigada de Ingenieros D. Esteban Viñuara Bosque, Regimiento de Zapadores núm. 4. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Brigada de Ingenieros D. Cristóbal Sánchez Domínguez, Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Cádiz.

Sargento primero de Artillería don José Botella Guerrero, Regimiento de Artillería núm. 5. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Brigada de Ingenieros D. Manuel Fernández Suárez, Agrupación Mixta de Ingenieros núm. 3. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Gobierno Civil de Ciudad Real.

Subteniente de Infantería D. Venancio Bartolomé Aceves, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero del Instituto de Enseñanza Media «Bernardo Valbuena». Valdepeñas (Ciudad Real).

Alfórez de complemento de Artillería don Antonio Carrasco Duarte, colocado en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba). Destinado a la Presidencia del Gobierno. A la Escuela de Artes y Oficios de Motril (Granada). Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Diego Román Sánchez, colocado en el Ayuntamiento de Ciudad

Real. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Centro de Telecomunicación de Linares (Jaén).

Subteniente de Infantería D. Melchor Loriente Sánchez. Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Escuela del Magisterio. Lérica.

Brigada de complemento de Caballería D. Ramón Rodríguez Sánchez. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Santander. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en el Instituto de Enseñanza Media de Torrelavega (Santander). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Ingenieros D. Francisco Ortiz Botello, Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta. Destinado a la Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero en la Universidad de Valencia.

Subteniente de Infantería D. Diego Gavira Pérez. Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Destinado al Ministerio de Educación Nacional. Guardia del Teatro Real. Madrid.

Brigada de Intendencia D. Manuel Biedma Escobar. Academia de Intendencia. Destinado al Ministerio de Trabajo. Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas en la Delegación Provincial de Avila. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Ingenieros D. Manuel Hernández Chaves, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Destinado al Ministerio de Trabajo. Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas en la Delegación Provincial de Badajoz. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de Infantería don Angel Bejarano Periañez. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Destinado al Ministerio de Trabajo. Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas en la Delegación Provincial de Jaen. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de Infantería don Emilio Mayoral Solís. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Destinado al Ministerio de Trabajo. Ordenanza de tercera clase del Cuerpo de Ordenanzas en la Delegación Provincial de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de Caballería D. Jacinto Clemente Rodríguez, Regimiento Dragones de Pavía núm. 4. Destinado al Ministerio de Justicia. Auxiliar penitenciario de tercera clase

del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase tercera (Otros destinos)

Brigada de Caballería D. Mariano Latorre. Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo. Destinado al Ministerio del Ejército. Vigilante de día en el Instituto Farmacéutico del Ejército. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Ingenieros D. Zenón Laso Collantes. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz. Destinado al Ministerio del Ejército. Ordenanza en el Hospital Militar de San Sebastián.

Alférez de complemento de Infantería don José Morales López, colocado en el Ayuntamiento de Alicante. Destinado al Ministerio de Obras Públicas. A la Junta de Obras del Puerto de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel Toribio Cortés, colocado en el Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). Destinado al Ministerio de Obras Públicas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras del Puerto de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento legionario don Pascual Vega González, colocado en el Ayuntamiento de Corullón (León). Destinado al Ministerio de Obras Públicas. Guardamuelles celador en la Junta de Obras del Puerto de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de Artillería D. Ramón Serrano Canelada. Cuartel General de la segunda Brigada de Artillería de Campaña. Destinado al Ministerio

de la Gobernación. Ujier en el Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Artillería D. Angel Sobrino Vázquez, colocado en la Estación Telefónica de Valls de Uxó (Castellón). Destinado al Ministerio de Educación Nacional. Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls de Uxó (Castellón). Derecho preferente, artículo 14 apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. José Vilar Gaitero, colocado en la Administración de Correos de Orense. Destinado al Ministerio de Obras Públicas. Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco López Romero. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Melilla. Destinado al Ministerio de Obras Públicas. Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Caballería D. Teodoro Silva Alonso, colocado en el Ayuntamiento de Tibi (Alicante). Destinado al Ministerio de Obras Públicas. Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Manuel Fernando Sandin. Reemplazo voluntario Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Destinado al Ministerio de Agricul-

tura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guarda forestal en el Distrito Forestal de Cádiz. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Artillería D. Andrés García García. Regimiento de Artillería núm. 47. Destinado al Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Al Distrito Forestal de Lugo. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Clase cuarta (Otros destinos)

Cabo primero de Infantería D. Benito Jodar Rojas, Agrupación de Infantería Granada núm. 34. Destinado a la Junta Nacional de Hermandades. Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos. Guarda rural en Solana de los Barros (Badajoz).

Brigada M. B. de Artillería D. Manuel Royano Paramio. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Destinado al Ministerio del Ejército. Portero en el Patronato de Casas Militares. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Ingenieros D. Angel Vicente Garbi. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Alicante. Destinado al Ministerio del Ejército. Portero en el Patronato de Casas Militares. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1961.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 195, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

GOBIERNO MILITAR DE TOLEDO

Subasta de una finca

Aprobada por el Consejo Rector de la Junta Central de Acuartelamiento la enajenación de la finca propiedad del Ejército, sita en la calle de Santa Isabel, núm. 26, de Toledo, se anuncia la segunda subasta de la misma al haber quedado desierta la primera, partiendo del precio límite de 382.500 pesetas, acto que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1961, a las diez horas, en el edificio de este Gobierno Militar, calle Armas, núm. 1.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales

y demás documentos que puedan interesar a los futuros licitadores, se encuentran a disposición de los mismos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, núm. 120, Madrid, en la Secretaría del Gobierno Militar de Toledo y en la Jefatura de Propiedades Militares de dicha plaza, sita en el Cuartel de San Lázaro, todos los días hábiles, de diez a trece horas, a partir de la publicación del presente anuncio.

Anuncios a cuenta del adjudicatario.

Toledo, 17 de agosto de 1961.

Núm. 840

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 3-S. T.61

Ordenada por la Superioridad la venta en pública subasta, por pujas a la mano, del muevelero «Mallorquín», perteneciente al Ramo del Ejército, se efectuará dicho acto en tercera subasta urgente el jueves 31 de agosto del corriente año, a las once treinta horas, en la aulesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares.

Precio límite mínimo: 360.000 pesetas.

Puja mínima de 1.000 pesetas.

La embarcación podrá ser examinada todos los días hasta el anterior a la subasta-inclusive, en la zona portuaria «Mollet», frente a la Lonja pescadero.

Características de la embarcación y toda clase de información, en la Secretaría de esta Junta, Cuartel de Intendencia, calle Socorro, 54, Palma de Mallorca.

Importe anuncios a cargo del adjudicatario.

Palma, 14 de agosto de 1961.

Núm. 839

P. 1-1

ACADEMIA ESPECIAL DE POLICIA ARMADA (MADRID)

Se anuncia a concurso quince plazas de personal masculino encargado de la limpieza del referido Centro, y seis plazas de mozo de comedor, con preferencia al personal retirado de los Cuerpos de Policía Armada y Guardia Civil.

Pliego de condiciones en la Jefatura del Detall.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

Núm. 836

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Se convoca a licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de 1.339,50 kilogramos de aros de latón de 137 por 121 por 32,4, con arreglo a las Normas UNE 37-103 Cu Zn 90, del Servicio de Normalización del Ejército, y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anun-

cios y en la Jefatura del Detall de esta Fábrica, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones se efectuará a partir de las diez horas del día 11 de septiembre de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al presidente de la Junta de Subasta, durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Trubia, 19 de agosto de 1961.

Núm. 834

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Se convoca a licitación pública, por el sistema de subasta, para el suministro de 20 y 4 toneladas de ferromanganeso, con arreglo a las Normas 45 F-902 UNE 36 151 y 75 F-901 UNE 36 151, respectivamente, y una tonelada de ferromanganeso afinado con Mn. mín. 75 por 100 C. Max. 1 por 100 y P. máx. 0,25 por 100, y demás pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de esta Fábrica y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones se efectuará a partir de las doce horas del día 11 de sep-

tiembre de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al presidente de la Junta de Subasta, durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista figuran expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Trubia, 19 de agosto de 1961.

Núm. 835

P. 1-1

ACADEMIA ESPECIAL DE POLICIA ARMADA (MADRID)

Se anuncia a concurso el suministro de carbón y leña para las atenciones del referido Centro, con arreglo a las bases que figuran en la Jefatura del Detall.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

Núm. 837

P. 1-1

SEGUNDO DEPOSITO DE SEMENTALES

Anuncio

El próximo día 29, a las diez horas, se subastarán nueve caballos dados de desecho como sementales en este Establecimiento. El anuncio por cuenta de los adjudicatarios y veinticinco pesetas para el voceador por semoviente.

Jerez, 17 de agosto de 1961.

Núm. 838

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

AVISO

PETICIONES DE ESCALILLAS DE JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES

Las peticiones de Escalillas serán dirigidas al Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, único encargado de su distribución, durante el plazo que marcan las Ordenes que anualmente se publican en el DIARIO OFICIAL.

LA DIRECCION